PROPUESTA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

del **SECTOR** de **REFORMA DE VIVIENDAS**, industria del **DISEÑO**, el **HABITAT** y de todas las industrias de **MATERIALES** y **AFINES**.

MARZO 2021

PROPUESTA para la REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR DE **REFORMA DE VIVIENDAS, industria del DISEÑO**, el **HABITAT** y de todas las industrias de **MATERIALES y AFINES**

Marzo 2021

ÍNDICE:

PRESENTACIÓN

INCENTIVOS

REFERENTES ANTERIORES A ESTAS MEDIDAS

BENEFICIOS

COSTES

DATOS REFERIDOS AL ERESEE 2020

OPORTUNIDADES

ECONOMÍA SUMERGIDA

EJEMPLOS DE MEDIDAS EN OTROS PAISES EUROPEOS

Francia

Italia

PROPUESTA CONCRETA DE MEDIDAS

REPERCUSIÓN de las MEDIDAS

LISTADO DE ADHESIONES

PRESENTACIÓN

Según los datos del PIB de 2020, los sectores privados que mayor influencia tienen en España son el de Servicios, los de Industria y Energía y, en tercer lugar, el sector de la Construcción.

Ante la crítica situación económica actual, consecuencia directa de la pandemia, es evidente que las actuaciones del Gobierno hacia el turismo y buena parte de la industria tengan que estar sostenidas con las ayudas directas a causa de la caída de actividad en ambos sectores.

Sin embargo, en la esfera de la construcción, y más específicamente en **el sector de la rehabilitación y reforma de viviendas,** se ha continuado, aunque ralentizada, con la actividad empresarial. Por esta razón, se presenta una magnífica oportunidad para establecer su conversión, con un mínimo coste para el Estado, en un auténtico motor de recuperación, de crecimiento y desarrollo, **aplicando conjuntamente otras políticas alternativas, como sucede ya con éxito en países de nuestro entorno.**

Es un momento excepcional para prestar atención a este gran subsector dinamizador de la actividad nacional y de la economía local.

La rehabilitación ejerce una función relevante en nuestra sociedad porque mejora las condiciones de habitabilidad para todos, aumenta el parque de viviendas de alquiler asequible ante la falta de suelo disponible, promueve el ahorro energético y las energías renovables, fomenta la actividad económica local vinculada al sector y garantiza la calidad y la seguridad del patrimonio arquitectónico.

En el campo de la rehabilitación, al contrario que el de la construcción, domina una urdimbre empresarial formada mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas muy vinculadas al territorio y a su tejido social, además de con una actividad intensiva en mano de obra. Por ello, una buena política pública de incentivos e impuestos contribuirá a hacer más transparente un mercado que muy a menudo se ve abocado hacia la economía sumergida.

Pero no solo ha de valorarse desde el punto de vista económico.

La rehabilitación puede ser un valioso instrumento para dinamizar zonas de las ciudades degradadas y empobrecidas en los aspectos económicos, sociales y culturales. Por ello es necesario construir una visión de ciudad y disponer de recursos económicos y programas de largo recorrido que sean inclusivos, compartidos y beneficiosos para la comunidad.

Las propuestas en torno a la reforma y rehabilitación de viviendas dan, pues **respuesta a problemas de índole social, energético, industrial y medioambiental,** todos ellos vinculados a la necesidad de minimizar los impactos económicos de la actual crisis, en el sentido de:

- **Valores sociales**: La reforma y rehabilitación de viviendas pretende:

    - Fomentar la creación de nuevos e importantes yacimientos de empleo en torno a las actividades de reforma, rehabilitación y suministro de materiales de construcción, mobiliario y decoración.
    - Incrementar la empleabilidad y especialización de los trabajadores desempleados.
    - Aumentar la satisfacción de los consumidores en un elemento básico como es la adecuación de la vivienda a sus expectativas vitales y aumentar su calidad de vida.
    - Fomentar la Formación Profesional entre los estudiantes como salida laboral

- **Valores energéticos**: La reforma y rehabilitación de viviendas debe orientarse hacia:

    - Incentivar la utilización de materiales y sistemas que incrementen el aislamiento térmico y acústico de la edificación desde el interior y consigan un menor consumo energético de los edificios y viviendas.
    - Potenciar el empleo de energías renovables y sistemas de generación de energía limpia.
    - Minimizar las emisiones de CO2.

- Potenciar el uso de materiales sostenibles y de mayor calidad y vida útil.
- Impulsar el empleo de equipos, materiales y sistemas eléctricos de bajo consumo.
- Fomentar la utilización de sistemas de grifería y sanitarios de bajo consumo de agua potable.

- **Valores medioambientales**: La reforma y rehabilitación de viviendas ayuda a:

  - Disminuir el consumo energético y aumentar la eficiencia energética.
  - Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
  - Concienciar a la sociedad sobre hábitos y modelos de consumo basados en la conciencia medioambiental.
  - Potenciar las energías renovables.
  - Disminuir el consumo de agua potable

- **Valores industriales**: La reforma y rehabilitación de viviendas fomenta la aplicación de modelos de producción orientados al mercado y basados en criterios de mejora de la calidad y de respeto del medioambiente.

En este sentido y por estas razones, el sector de la **reforma de viviendas, industria del diseño**, el **hábitat** y de todas las industrias de **materiales y afines,** al margen de las necesidades y las negociaciones de ayudas y hojas de ruta específicas de cada asociación o colectivo que se han adherido a la propuesta que aquí presentamos, en todos los casos manifiestan **una petición unánime** para conseguir la tan deseada reactivación económica del sector conducente a la obtención de **incentivos fiscales atrayentes y rebaja de impuestos añadidos**.

A imagen y semejanza de muchos de los países de la Comunidad Europea, con la implantación de estas medidas, (que por otro lado no son novedad en España) se conseguiría de **manera autorregulada y autónoma un fomento del trabajo e inversión en reforma y adecuación de viviendas**. Su consecuencia directa, será también, la **disminución o desaparición de la economía sumergida** tan ligada a ellas.

Los hogares, españoles al beneficiarse de estas medidas de incentivos y rebaja fiscal realizarían inversiones en la conservación y adecuación de su vivienda, que ayudaría a cumplir con los objetivos de Ministerios como Vivienda, en relación a las medidas frente al cambio climático o con el Ministerio de Industria, aportando un impulso exponencial a todo el sector satélite de las industrias del diseño, del hábitat, textiles y de todos los materiales de construcción, cerámica, afines y productos de manufactura artesana, que involucran cientos de miles de puestos de trabajo y que constituye un sector estratégico en España tanto a nivel interno como exportador.

Como muestra de esta unanimidad aportamos el resumen de algunos documentos presentados por colectivos que firman esta propuesta en las distintas Secretarías de los Ministerios de Industria o Vivienda:

ASEFAVE (Asociación Española de Fabricantes de Fachadas ligeras y Ventanas) en su "***Documento de posición del sector de ventanas y fachadas ligeras en relación a beneficios fiscales" de estímulo a la rehabilitación y en su "Propuesta de Modelo de Convocatoria de Subvenciones***" aboga expresamente por:

- ayudas a fondo perdido que no cuenten como incremento del patrimonio para el beneficiario
- aplicación de un IVA específico por rehabilitación energética y
- desgravación en el IRPF del beneficiario

El **CSCAE**, (Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España) ha estimado, en su propuesta para la reactivación económica del sector de la construcción, que

"El apoyo público a la rehabilitación, ***mediante exenciones fiscales y ayudas directas selectivas,*** *permite* ***movilizar recursos privados*** *de una amplia base social, implicar a los ciudadanos en la recuperación económica, favoreciendo la inversión, la actividad y el trabajo, limitando el gasto social y la deuda pública en el corto plazo,* ***con un retorno garantizado*** *que evita el incremento de deuda pública a medio plazo."*

O las asociaciones del sector Hábitat que representan a más de 17.000 empresas que engloban a **FederHabitat**, **Ateval** , **Home Textil from Spain** y **Fedai**, en el documento presentado en el Ministerio de Industria para el ***"Relanzamiento de la Industria del Hábitat. Diagnóstico y Hoja de Ruta",*** elaborado por la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia, señala entre sus prioridades la **protección e impulso del mercado interno** nacional con la potenciación del consumo local desde las instituciones y los ***Planes Renove.***

En definitiva, todos, unánimemente, piden incentivos.

INCENTIVOS

Pero probablemente, en este punto, nuestra petición puede causar extrañeza ya que estamos ante el reparto inminente de grandes sumas de ayudas europeas destinadas al sector de la construcción.

Sin embargo, tenemos que aclarar que todas esas ayudas previstas para la construcción, reforma o rehabilitación se concentran únicamente en la envolvente de los edificios, ***olvidando las intervenciones en los interiores de las viviendas a nivel individual.***

Teniendo en cuenta que la tipología mayoritaria de las viviendas en España es la de pisos y viviendas unifamiliares y que la mayoría de actuaciones se realizan en el ámbito individual dentro de ellas, este amplio colectivo que engloba al sector de la reforma de viviendas, industria del diseño, del hábitat, materiales y afines, ha redactado una propuesta alternativa, que no se sustenta en **AYUDAS, sino en INCENTIVOS FISCALES ATRAYENTES y en la reducción de algunos impuestos.**

Para mejor comprensión de su funcionamiento y de su aplicación fiscal para el contribuyente, a efectos prácticos se trataría de **recuperar un porcentaje muy elevado de la INVERSIÓN** realizada en su vivienda, en **varios plazos anuales de AMORTIZACION.**

Esta idea de INVERSIÓN del particular **debería reforzarse desde la Administración** pues individualmente contribuye a alcanzar los valores económicos, sociales, energéticos, medioambientales e industriales, que antes hemos reseñado.

Por otro lado, es este un momento extraordinario y oportuno para fomentar la rehabilitación, debido al amplísimo número de viviendas a reformar en un corto espacio de tiempo si queremos alcanzar los objetivos de la agenda 2030.

Dolores Huerta secretaria técnica del Green Building Council España (GBCe)**,** experta en eficiencia energética en la edificación dice:

*"En España hay **25 millones de viviendas**, de ellas el 70% aproximadamente son viviendas principales y el resto son segundas residencias o están vacías o desocupadas. El dato global, en base a las estimaciones del INE, nos indica que el 87,7% de los hogares que habitaremos en 2050 ya están construidos.*

*Además, **cabe destacar que el 44% de las viviendas fue levantado antes de 1979.***

David Lucas, Secretario General de Agenda Urbana y Vivienda señala**:**

*"Si tenemos en cuenta que hay **10 millones de viviendas a rehabilitar**, podemos generar una actividad económica que no solamente rehabilite las viviendas, sino que genere de manera estructural empleo a lo largo de las próximas dos décadas.*

Y eso va a hacer posible que en estos años se puedan generar una cantidad de empleo enorme.

Y es por eso que en el Ministerio uno de los elementos centrales va a ser la rehabilitación y va a haber recursos importantes para rehabilitar, en coordinación con las comunidades autónomas, los parques de vivienda de muchas ciudades españolas que están obsoletos y que necesitan de una acción inminente."

Pues bien, este número de viviendas a rehabilitar energéticamente no siempre pueden ser intervenidas desde el exterior.

En las comunidades en las que no es posible llegar a acuerdos o, sobre todo, en aquellas que lo son de edificios protegidos, por ejemplo, los vecinos, individualmente, no deberían tener problemas para acceder a algún tipo de ayuda o incentivo para realizarlo desde el interior. Se produce, pues, cierta casuística, sobre la que se debería intervenir y **considerarse "reforma de vivienda" (pero desde el interior)** en el cómputo total de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

REFERENTES ANTERIORES A ESTAS MEDIDAS

Consideramos estas medidas necesarias y oportunas, a causa de la pandemia, pero también respecto a los Objetivos 2030, aunque **no es un tratamiento novedoso en nuestro país.**

Ya en la anterior crisis de 2008 se tomaron disposiciones similares en este sentido.

En la introducción del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, publicado en el BOE de 9 de Abril de 2010 dice

"El objetivo de impulsar el crecimiento de la economía española y, con él, la creación de empleo, y de hacerlo sobre unas bases más sólidas y sostenibles, exige la adopción en este momento de una serie de medidas que refuercen la capacidad de nuestro tejido productivo y garanticen un apoyo efectivo de las instituciones públicas a ese crecimiento.

El Gobierno, en el marco de la Estrategia de Economía Sostenible, ha adoptado ya diversas iniciativas de reforma del marco jurídico de la actividad económica con esa finalidad. En este contexto, y en el escenario internacional de progresiva retirada de las medidas de estímulo a la demanda agregada, es urgente introducir ahora una serie de medidas adicionales, necesarias para ordenar y orientar el proceso de recuperación desde su mismo inicio

De acuerdo con la finalidad expuesta, el real decreto-ley aborda reformas en diferentes ámbitos que, bien por su incidencia sobre el conjunto del sistema productivo español, bien por su peso específico en el mismo o bien por su relevancia en el actual momento de estabilización y recuperación, resultan especialmente relevantes en este momento,

Así, en el capítulo I, se incluyen reformas destinadas a ***recuperar la actividad en el sector de la construcción por la vía, fundamentalmente, del impulso fiscal a la actividad de la rehabilitación de viviendas, y con el objetivo adicional de contribuir a la eficiencia y ahorro energético.*** *Se trata de medidas* ***necesarias y urgentes en el corto plazo*** *para propiciar incrementos en los niveles de empleo y actividad del sector, y para orientar la misma por una senda de mayor sostenibilidad.*

Por su parte, el capítulo II, incluye un conjunto de reformas necesarias para favorecer la actividad empresarial, de aplicación general a todo el sector productivo."

Así pues, ya en 2010 y ampliado hasta 2012 en porcentajes y cuantías, *(*Deducción por obras de mejora en vivienda. Disposición Adicional décimo novena LIRPF. *)* el Gobierno hizo este mismo planteamiento para **la deducción por obras de mejora de vivienda,** incluso aunque estas no fueran ocupadas con carácter habitual y permanente.

En esta disposición ya se manifestaba que:

3. Aspectos comunes a ambas deducciones

Las obras ***deberán tener por objeto la mejora de eficiencia energética, la higiene, salud y protección del medio ambiente, la utilización de energías renovables, la seguridad y la estanqueidad, y en particular la sustitución de las instalaciones de electricidad, agua, gas y otros suministros, o favorezcan la accesibilidad al edificio o las viviendas,*** *en los términos previstos en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y rehabilitación 2009-2012, así como por las obras de instalación de infraestructuras de telecomunicación*

Y, también se preveía, la división de la deducción en varios años:

Ejercicio de aplicación:

Las cantidades satisfechas en el ejercicio deberán deducirse en la declaración de IRPF del ejercicio correspondiente. Las cantidades satisfechas en un ejercicio que no hayan podido ser deducidas por exceder de la base máxima anual, ***podrán deducirse con el mismo límite, en los cuatro ejercicios siguientes*****.**

Todo lo anterior y en el mismo sentido, se encuentra recogido en la propuesta que aquí presentamos para la **reactivación económica** del sector de reforma de viviendas, industria del diseño, hábitat, materiales y afines, asentada **en 3 pilares**:

1. **INCENTIVOS FISCALES** extraordinarios y de **duración limitada** a las familias, mediante **IMPORTANTES DEDUCCIONES** directas (superiores al 45%, al modo *BONUS italiano)

2. **REBAJA del IVA del 10%, desde origen, para todas las intervenciones en viviendas, al margen del porcentaje utilizado en materiales y**

3. la **AUTORREGULACIÓN** de cualquiera de las intervenciones, gestionadas por **las profesiones técnicas competentes** que aseguren la correcta ejecución desde un punto de **vista técnico.**

BENEFICIOS

Los firmantes de este documento engloban a un amplio sector (reformas, diseño, amueblamiento, cerramientos, textiles, iluminación, etc.), que persigue el obligado mantenimiento de los hogares y su renovación y, por tanto, la mejora de la calidad de vida de las familias desde variadas perspectivas.

Además de perseguir espacios más cómodos y **habitables**, que inciden muy positivamente en la salud psíquica y física de la población especialmente en esta época en la que se apuesta por el teletrabajo y se pasan largos períodos dentro de las viviendas, estas reformas incluyen las intervenciones necesarias para

- **desarrollar la EFICIENCIA ENERGÉTICA** (aislamientos, calderas, ventanas, sistemas de calefacción, refrigeración, etc.),
- **mejorar la ACCESIBILIDAD** de las personas mayores y dependientes
- incidir sobre la **SALUBRIDAD** de los usuarios y
- acometer la **SOSTENIBILIDAD** de los materiales utilizados.

Valga como ejemplo lo que **el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico** publica en las recomendaciones sobre el uso de sistemas de climatización y ventilación para prevenir la expansión del COVID 19 , dónde se afirma que uno de los factores que más ha incidido en la propagación de la enfermedad es la insalubridad de muchos inmuebles causada por la nula o escasa ventilación o/y por el exceso de hermeticidad.

Debemos añadir que la falta de aislamientos, los obsoletos sistemas de climatización y de cerramientos, además de la falta de control en la ventilación interna en el actual parque residencial, tienen como consecuencia un grave derroche energético y la escasa calidad del ambiente y, a causa de la utilización de materiales poco sostenibles, la aparición de contaminantes y el impacto de una elevada huella de carbono.

En resumen**, el impacto de las acciones que se ejecutan **desde el interior** de las viviendas para la regeneración energética, en la mejora de la habitabilidad, la accesibilidad, salubridad y sostenibilidad**, intervienen decisivamente en el balance total del desempeño de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas

Por lo que, definitivamente, es un agravio comparativo dejarlas fuera de todos los planes de fomento o ayudas.

COSTES

Pero, **en vez de fijar el horizonte en las AYUDAS EUROPEAS**, tal y como ya expusimos en nuestra primera propuesta de HOJA DE RUTA para la REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE los sectores de la REFORMA Y REHABILITACIÓN, la INDUSTRIA DEL DISEÑO, el HABITAT y de todas las industrias de MATERIALES y AFINES de fecha 25 de mayo y en la posterior reunión con Doña Eva Bravo el 8 de junio,

> **"…** esta dinámica para reactivar y mantener activo este sector debería **DEPENDER SIEMPRE DE INCENTIVOS**, **NO DE SUBVENCIONES NI AYUDAS**.
>
> Sino de
>
> **INCENTIVOS EXTRAORDINARIOS, con fechas límite, con pautas y condiciones claras y efectivas que regulen las actuaciones de todos los actores implicados"**

Y todo ello a coste 0 para el Estado, ya que el CSCAE (Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España) estima que:

"…por cada 1.000.000 de euros invertidos, se conseguirían 18 puestos de trabajo y, con ello, un retorno fiscal mínimo del 25%.

Además, esos trabajadores en activo supondrían un ahorro en prestaciones de un 20% sobre esa cantidad, por lo que, los contribuyentes podrían beneficiarse de un 45% de desgravación fiscal directa sin suponer coste alguno para el Estado"

O como señala **ASCER** (Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos)

"La recuperación económica de española va a depender, entre otras actividades, de la construcción.
Según SEOPAN ***por cada euro invertido la construcción genera 1,92€.***
En 2019 empleó a más de 1,27 millones de trabajadores, según el Observatorio de la Fundación Laboral de la Construcción, y su mantenimiento es clave para la recuperación.

Pero, además de estas apreciaciones, para proponer la implantación de estas medidas de incentivo al consumo de las familias, nuestra propuesta está respaldada por cifras significativas facilitadas por **el Banco de España que señala que a finales de 2020 la renta disponible de los hogares era la más alta de la historia** y valorada en más de 900.000 millones de euros en depósitos

Ahorro de los hogares

% de la renta disponible bruta. Fuente: INE

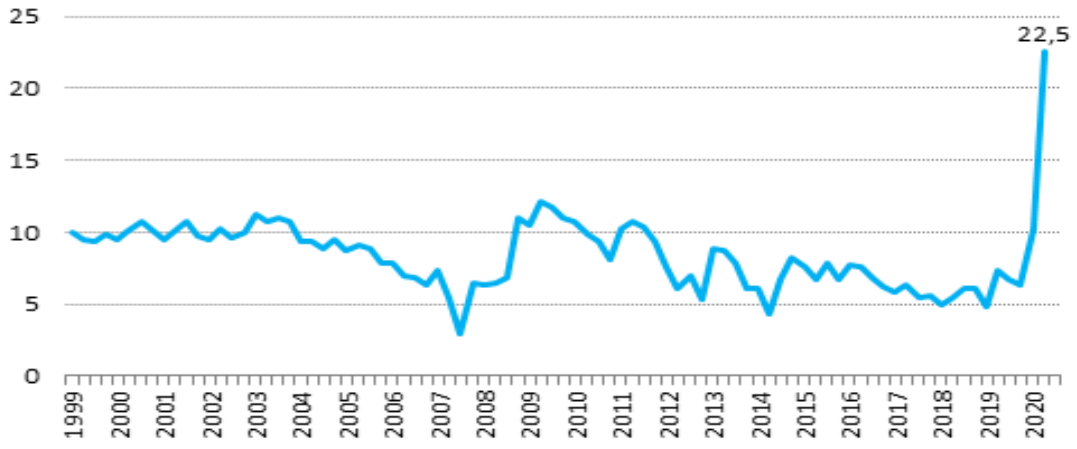

De hecho, **Funcas** elige la tasa de ahorro como ***"El dato de 2020":***

"El ahorro de los hogares alcanzó en el segundo trimestre del año un nivel inédito en España, ***el 22,5% de la renta disponible*** *frente a la media del 8,2% entre 1999 y 2019*

Con estas cifras, pensamos que si parte de este ahorro se pusiera **YA** en circulación**,** con intervenciones en los hogares, incentivadas por **deducciones fiscales atrayentes (por encima del 45%),** parte de las ayudas o subvenciones podría destinarse a otros sectores más desfavorecidos por la pandemia

Y repetimos una vez más**, a coste 0 para el Estado.**

DATOS REFERIDOS AL ERESEE 2020

Y es que, a pesar de que el campo de intervención en el interior de las viviendas es muy amplio, como indica el informe **ERESEE 2020** (sobre **la estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana),** se encuentra muy alejado de las cifras acometidas en el resto de Europa.

"Partiendo del último ***dato disponible de hogares de 2018*** *según la ECH (18.535.900), se ha realizado una hipótesis propia para calcular el número de hogares en viviendas principales en 2020, que se estima en 18.771.653, de las cuales 16.827.623 serían con calefacción y* ***1.944.030 sin calefacción"***

Comparación con Europa.

"España ha experimentado un comportamiento muy positivo en términos de rehabilitación en los últimos años (el número de visados de dirección de obra para obras

de rehabilitación se incrementó un 10,1% entre 2017 y 2019), pero hay que continuar trabajando para lograr que el *sector se acerque más a la media europea.*

Según los datos de la Comisión Europea, los valores de renovación del parque residencial en nuestro país son todavía bajos con respecto a los de otros países de la UE: en España en 2014 se renovaban en profundidad aproximadamente ***el 0,8% de los edificios residenciales cada año, frente al 1,82% de Austria, 1,75% de Francia o 1,49% de Alemania."***

o en la pág. 139 ERESEE 2020

"Respecto al estado de conservación de los edificios residenciales, España se sitúa ligeramente por detrás de la media de la UE: como puede verse en el gráfico siguiente, según datos de la Comisión Europea correspondientes ***al año 2013, en España el 16,7% de la población vivía en viviendas con problemas de conservación,*** *frente al 15,7% de media de la EU28.*

En términos absolutos, según el último Censo de 2011, había en España ***1,8 millones de viviendas cuyo estado de conservación era ruinoso, malo o deficiente (con importantes diferencias entre estos 3 estados)****, que suponían aproximadamente un 7% del total.*

Pero, si bien se apunta que *(pág. 81):*

"Entre las actuaciones que propone la Agenda Urbana Española para la consecución de los objetivos relacionados con la rehabilitación (OE. 2; OE. 3; OE. 4 y OE 8) se encuentran:

- El fomento e impulso de la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad.

- Favorecer desde las Administraciones Públicas la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, ***incluso fomentando la colaboración del sector privado.***

*- El impulso de la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles****: fiscales****, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.*

No obstante, en todos los supuestos anteriores, no se contempla ningún tipo de ayudas en la intervención de los interiores de las viviendas, exceptuando la sustitución de ventanas o calderas, en casos puntuales y, solo a escala autonómica o local (Planes Renove).

ACTUALIZACIÓN 16 DE NOVIEMBRE 2020. FUENTE: ASEFAVE

OPORTUNIDADES

Con los datos anteriormente expuestos y el enorme potencial que supone la rehabilitación desde el interior de las viviendas (**más de 25 millones**, de las que el 44% fueron construida **antes de 1979**), proponemos como medida de choque poscovid **restablecer y optimizar de manera inmediata las medidas de deducción implantadas de 2010/2012**, que por otro lado ya han sido implementadas desde hace años y con magníficos resultados en la mayoría de los países de nuestro entorno y que **incentivarían y bonificarían el consumo y la inversión** en la **habitabilidad**, en la mejora **de la eficiencia energética**, la **accesibilidad**, la **salubridad** del ambiente y la utilización **de materiales sostenibles** en el interior de las viviendas.

Tenemos que recuperar a marchas forzadas estos casi 10 años de retraso en políticas de incentivos para acelerar el proceso de rehabilitación eficiente desde el interior de las viviendas y considerar el éxito en el funcionamiento de estas propuestas ya consolidadas en otros países europeos.

Así, para que tenga éxito, hemos aprendido de ellos que todos estos incentivos tendrían que situarse en un valor igual o superior al 45% de la inversión para que el contribuyente no tuviera ninguna duda en acogerse a una reforma dentro de la legalidad tributaria (regulada por un profesional técnico, normativas y facturación), en vez de acudir a la economía sumergida.

Siguiendo en esta línea de la incentivación fiscal, atractiva por su cuantía económica y por actuar como un revulsivo para lograr un efecto inmediato en la

reactivación económica a partir de medidas extraordinarias, esta misma semana se ha propuesto por parte del **Ministerio de Vivienda** bonificar hasta un 90% (50%+40% adicional) a los propietarios que bajen el precio del alquiler en zonas tensionadas y un 60% (50% +10 adicional) a los arrendatarios que hayan rehabilitado la vivienda.

Frente a estas medidas que repercutirían en una menor recaudación para el Estado, nuestra propuesta, **en un entorno del 45% de desgravación para el contribuyente, no supondría coste alguno** ya que sería sostenible mediante el **retorno fiscal de las inversiones** de los particulares y **el ahorro en prestaciones** de los puestos de trabajo generados.

Con la implantación de estos atrayentes incentivos fiscales se conseguiría que, como bien apuntan desde todos los sectores, definitivamente y con un coste mínimo, la **rehabilitación de viviendas se convierta en motor de recuperación, de crecimiento y desarrollo**. Se obtendría la reincorporación a las empresas de personal en paro, en ERTE y se crearían otros empleos de autónomos y pymes.

Además, y basándonos en la necesaria autorregulación para la puesta en marcha y ejecución de estas medidas, se conseguiría un **aumento sustancial del trabajo de las profesiones técnicas competentes** que velarían por el cumplimiento de la normativa y requisitos para la obtención de las desgravaciones

Y, lo que es más importante, se conseguiría la disminución, si no **el fin, de la economía sumergida** en el sector de la reforma. Ahora los contribuyentes serían quienes exigirían las facturas a las empresas para poder beneficiarse de las desgravaciones y rebaja de tributos.

Por otro lado, se alcanzaría la regulación laboral y fiscal de las **empresas de reforma** por el equiparamiento impositivo, evitando la competencia desleal.

ECONOMÍA SUMERGIDA

La situación en la que se encuentran las empresas de reforma, no solo para la ejecución de sus proyectos sino también en relación con los problemas para la captación de clientes a causa de la facturación de los trabajos, se presenta hoy en día como un obstáculo para ambos, clientes y empresas.

La tipología del parque de viviendas español es generalmente de carácter individual en comunidad o unifamiliar. Por otro lado, la mayoría de las reformas se acometen desde el interior de los domicilios a nivel particular.

Pero, a pesar de que la suma de todas estas acciones repercute muy favorablemente en el cómputo total de los objetivos de los planes del ***ERESSE2020***, sin embargo, **se encuentran fuera de todas las ayudas**, excepto alguna puntual para cambio de ventanas o calderas y, solo en el ámbito local o autonómico.

Por otro lado, y no menos importante, las dudas y la complejidad para obtener estas ayudas, el anticipo del importe de toda la reforma, los largos plazos para su recuperación, producen que gran parte de los posibles beneficiarios opten por no pedirlas o, lo que es peor, ahorrarse el IVA o/y rebajar las facturas para compensar la pérdida de la posible subvención.

Con este planteamiento, no solo las ayudas son ineficaces sino, incluso, a veces, contraproducentes porque dirigen a los posibles clientes hacia el trabajo no reglado.

La economía sumergida nos perjudica a todos como sociedad, pero sobremanera a los reformistas que adquieren todos los materiales con un IVA del 21% que difícilmente pueden repercutir al cliente final, que paga el 10%,

muchas veces sin adecuarse a la realidad de la obra (por contener la facturación más del 40% en materiales). En otras ocasiones se exige y produce el pago en B.

Para regular esta situación que redundaría en beneficios para todos, Estado, contribuyentes y Empresas, abogamos por medidas atractivas de incentivación y tributos reducidos, como nos enseñan los datos de países de nuestro entorno. Todo ello bajo la supervisión de los técnicos competentes que velarían por que se cumpliesen todos los requisitos de calidad y medioambientales en la ejecución de cada trabajo.

Es necesario este AUTOCONTROL por parte de los técnicos competentes, además de la necesidad de obtener las correspondientes facturas. **De esta manera los propios contribuyentes son los que las exigirían a las empresas.** Solo así se conseguirá la reducción de la economía sumergida, como nos señala Italia, que en los últimos años la ha visto reducida a la mínima expresión en este sector.

Esta regulación significaría una importante fuente de ingresos para el Estado ya que **se estima que el dinero que el Estado deja de ingresar por culpa de la economía sumergida asciende a 270.000 millones, el 25% del PIB.**

Entendemos que en el sector reforma ese porcentaje es aún más elevado.

EJEMPLOS DE MEDIDAS EN OTROS PAISES EUROPEOS

FRANCIA

Francia tiene un IVA **del 10% y del 5,5%** ligado a la rehabilitación de interiores de viviendas.

El IVA a un tipo reducido del **10%** se refiere a los trabajos de mejora, transformación y desarrollo, así como al suministro de determinados equipos. Esta tarifa intermedia es aplicable a los siguientes servicios y elementos:

- Prestación de Mano de obra, las materias primas e insumos imprescindibles para la realización de la obra (cemento, lana de vidrio, tejas o pizarras, tejas, papeles pintados, pintura, juntas, tornillos, pernos, tuberías, cables eléctricos, etc.)
- equipos de cocina, baño y almacenaje siempre que estén incorporados en el marco y se adapten a la configuración del local y que sean imposibles de quitar sin dañar el mueble o el marco.
- equipos de calefacción (tanques de aceite, tanques de gas o calderas no elegibles para el tipo de IVA del 5,5%)
- sistemas de apertura y cierre de viviendas (puertas, ventanas o puertas de patio no elegibles a una tasa del 5,5%).

El IVA a un tipo reducido **del 5,5%** se aplica a las obras de renovación energética, ya sean gastos a favor del ahorro energético, aislamiento térmico o equipos de producción de energía que utilicen una fuente de energía renovable.

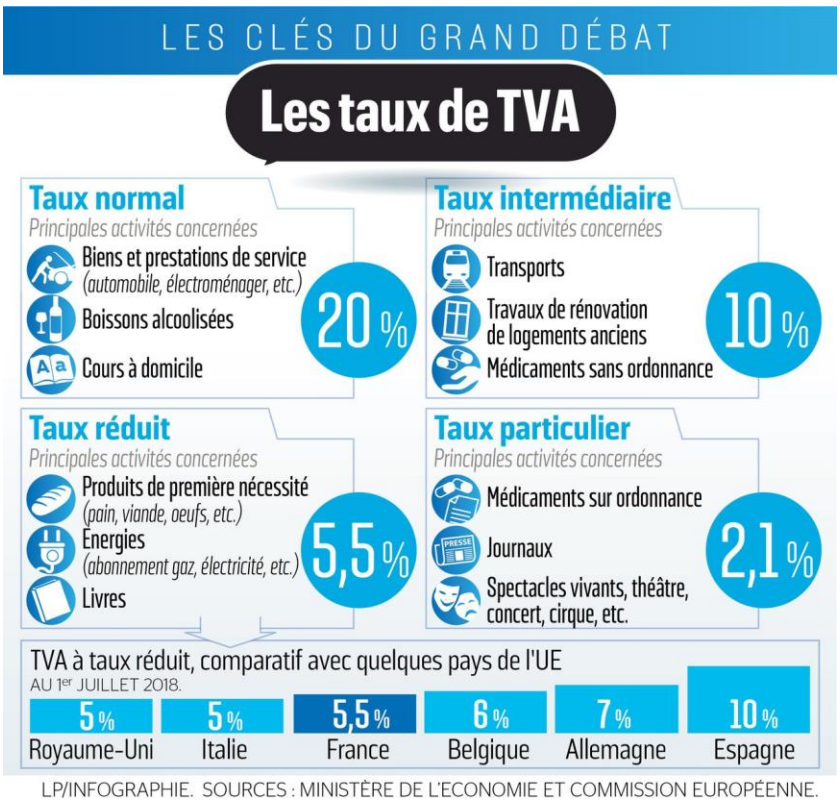

ITALIA

Italia aplica un 10% reducido de IVA a reformas y materiales desde el origen, los Bonus Muebles y Bonus Reforma y, como medida de choque durante la pandemia, el SuperBonus del 110% y, el Bonus Hídrico.

Con el **BONUS MUEBLE** se aplica una reducción del **50%** hasta 16.000 de gasto (aumentado de 10.000 a 16.000 € el límite como medida poscovid) en el IRPF para la compra de mobiliario, decoración y electrodomésticos ligada a una reforma o rehabilitación de vivienda de manera individual.

Con el **BONUS REFORMA DE VIVIENDAS** se desgrava el **50% hasta**

96.000 €. de inversión, lo que se materializa en que el contribuyente se deduce hasta 48 000 € en cuotas iguales durante 10 años.

Con el **SUPERBONUS 110%** para los trabajos efectuados entre 1 de Julio 2020 y el 30 de junio de 2022 se consigue una **deducción del 110%** sobre los gastos incurridos para quienes realizaren intervenciones de aislamiento térmico, reemplacen los sistemas de aire acondicionado de invierno y reduzcan el riesgo sísmico en sus propios condominios **o viviendas individuales**.

Con el **BONUS HÍDRICO,** novedad en 2021 está previsto un incentivo de 1.000€ para la sustitución de grifos, rociadores de ducha y sanitarios para viviendas y 5.000€ para locales comerciales. Están incluidos el suministro y la mano de obra

para sustituir sanitarios de cerámica, grifos y mezcladores de agua de características específicas para conseguir el ahorro de agua.

Además, tienen un **IVA reducido del 10% a origen** de todos los materiales y suministros y una deducción de los intereses pagados sobre las hipotecas por renovar la vivienda habitual.

Todo ello con supervisión de trabajos y facturas que deben realizarse a través de transferencias, de las cuales el **Estado retiene a cuenta un 8%** de todas las operaciones entre particulares y empresas.

Retención de impuestos sobre transferencias bancarias

Bonus Ristrutturazioni Edilizie (Agenzia delle´Entrate 2019) Pág 19

En el momento del pago de la transferencia, los bancos y Poste Italiane Spa deben operar un impuesto de retención del 8% como anticipo del impuesto sobre la renta adeudado por la empresa que realiza el trabajo

EJEMPLO MEDIDAS BONUS EN ITALIA 2020

PROPUESTA CONCRETA DE MEDIDAS

MEDIDAS PARA PERSONAS FÍSICAS

- **DEDUCCIONES:** Una de las salidas más efectivas para el conjunto de los sectores involucrados (de contrastada eficacia en países como Francia o Italia que, en fecha reciente, ha incrementado hasta en un 110% la bonificación como medida de choque postcovid19) es la **INCENTIVACIÓN** para los **trabajos de rehabilitación, reforma y amueblamiento en el interior de las viviendas,** mediante **IMPORTANTES DEDUCCIONES fiscales directas (por encima del 45%) ,** reguladas a través de unos **BONUS,** durante **un PLAZO de tiempo LIMITADO** y **con efecto inmediato.**

1. **BONUS MUEBLE: para pequeñas reformas y la compra de mobiliario, decoración y electrodomésticos**

2. **BONUS REFORMA DE VIVIENDAS: para mejora de viviendas y comunidades de propietarios existentes**

3. **BONUS EFICIENCIA ENERGÉTICA: para mejora de la eficiencia energética de los edificios o viviendas.**
   (links a documentos traducidos y originales del Ministerio de Hacienda de Italia)
4. **PLANES RENOVE de materiales y equipamientos para facilitar el impulso de la industria del diseño y del hábitat españoles**

Mediante la autorregulación que se especifica en los **BONUS** y la regulación requerida para el resto de las medidas, se generaría **EMPLEO en las PROFESIONES TÉCNICAS COMPETENTES** (arquitectos, aparejadores, diseñadores de interior, ingenieros, prevención de riesgos...etc.). Su función será la de velar por el cumplimiento de los requisitos necesarios para la bonificación de las deducciones, junto con el control de los gastos deducibles.

Por otra parte, no menos importante, IMPLICARÍA **LA ELIMINACIÓN DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA**, al tener que justificar cada una de las inversiones deducibles con su correspondiente factura/transferencia

- **CAMBIO DE TRIBUTOS: Tributación** al **10% de IVA de todas las obras de rehabilitación y reforma** con carácter general, incluso 2º viviendas y con independencia del costo de los materiales.

- Posibilidad de tributación **de IVA superreducido en las reformas para la mejora sustancial de la eficiencia energética y de accesibilidad**

- **IVA del 10% en origen para los materiales necesarios.**

REPERCUSIÓN DE LAS MEDIDAS

Son muchos los sectores que, directa o indirectamente se verían beneficiados con estas medidas. Algunas de las consideraciones con respecto a su repercusión se reflejan aquí.

CSCAE, CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA,

Presidente Lluís Comerón:

*"Pero, para evitar la destrucción de empleo en el sector a**ntes que se puedan implementar las ayudas europeas,** es necesario activar ya la inversión privada con una fiscalidad favorable como han hecho en Inglaterra, eliminando el IVA de las viviendas y en Italia, con una desgravación del 110% de la inversión en rehabilitación."*

ANDIMAC

(*Asociación Nacional de Distribuidores de Cerámica y Materiales de Construcción):*

*" ….. a la vista de que la inercia de las obras iniciadas se está agotando y de **que los visados de obra nueva y rehabilitación mantienen caídas superiores al***

***20%**, lo que constituye una seria amenaza para el conjunto de la economía del país para el próximo año."*

"Para contrarrestar la caída, Andimac también propone medidas de corte fiscal como la recuperación de la deducción en el IRPF por reformar la vivienda habitual que, según sus cálculos, beneficiaría a unos 270.000 contribuyentes, que podrían deducirse unos 100 millones de euros. Ese ahorro incrementaría el número de obras de mantenimiento y mejora, y tendría un mayor retorno para las arcas públicas vía IVA. También serviría para acabar con la competencia desleal y supondría un incentivo para aflorar unos 8.000 millones de euros de economía sumergida.

Otra medida de corte fiscal que podría tener un importante efecto en el sector de la reforma y, por ende, en el de la construcción sería la rebaja al 10% del IVA de los materiales para profesionales con el fin de conseguir que el IVA reducido realmente se aplique, evitar el enorme riesgo que va a representar la economía sumergida e incrementar los ingresos de la Administración."

ASCER

Ascer (Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos) que informaba de más de **20.000 familias** dependientes de su sector y valoraba en abril que

*"sólo en el mercado nacional, está en juego la pérdida de 940 millones de euros en facturación debido a la atonía de la demanda y de las medidas de confinamiento derivadas del estado de alarma. ", en un documento presentado al Gobierno el 30 de Mayo proponen hasta **45 medidas urgentes para la reactivación de la industria y la economía** entre las que figura preferentemente el estímulo de la demanda y de la actividad de reforma y rehabilitación mediante la reducción de cargas tributarias en la compra, **deducciones del IRPF en la reforma de vivienda habitual o 10% de IVA para materiales para los profesionales de la reforma como medio para evitar la economía sumergida .***

En cuanto a lo que respecta al mobiliario y al hábitat, solo la Federación Hábitat de España, **FEDERHABITAT,** representa ya a más de **14.000 empresas**, con un total de 92.300 empleos directos y cerca de 200.000 indirectos.
La industria del Hábitat es un sector de bienes de consumo en el que solo el mobiliario representa un 0,37% del PIB español, con un volumen de facturación de 4.608 millones de euros (Fuente: Observatorio Español del Mercado del Mueble-AIDIMME, 2019).

Pero, como hacen patente en su informe para el "Relanzamiento de la Industria del Habitat":

Del conjunto de la industria manufacturera, los sectores denominados tradicionales, como es el caso del hábitat (iluminación, mueble, textil-hogar), han atravesado a lo largo de las últimas décadas un declive de su importancia relativa en el seno de las economías desarrolladas.
No obstante, la contribución de las industrias manufactureras tradicionales al progreso económico ha sido muy importante, tanto en términos de mejora tendencial de la productividad del sistema, como por su papel en la absorción del capital humano cualificado y en la potenciación de actividades de servicios con alto valor añadido.
De hecho, ***la reciente crisis actual ha puesto de relieve las ventajas de contar con una base industrial sólida y estable, moderna y competitiva en estos sectores.***

No obstante, a pesar de las enormes posibilidades de este sector estratégico, también según fuente AIDIMME, el número de empresas fabricantes de muebles en España con asalariados **ha descendido desde 2010 de 10.917 a 6.962** y, la exportación de enero a septiembre ha caído un 16,2% en España. (Fuente **ANIEME**).

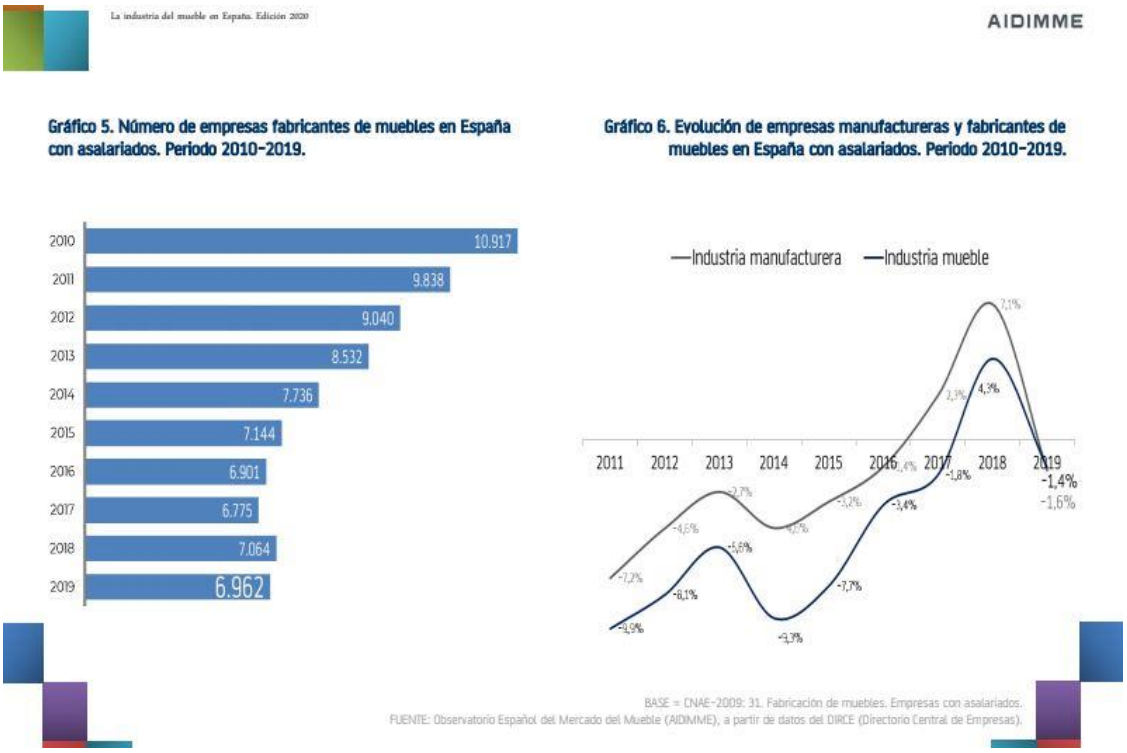

Es por eso que creemos que paralelamente al beneficio que obtendrían familias y empresas mediante estos incentivos fiscales, con esta inyección económica al sector del hábitat, diseño y las empresas manufactureras de mobiliario y textil de gran tradición exportadora, se podría proporcionar, un impulso decisivo a la imagen **España Global** del sector del diseño de interiores.

Ya en marcha por ICEX con la plataforma ***"From Spain with Design"*** para la promoción internacional del diseño español y la campaña ***"What is Spain? Interiors from Spain"*** , se desarrolla en el más que oportuno marco de la **capitalidad mundial del Diseño de Valencia, en 2022**, declarado por el Gobierno de España como **Acontecimiento de Excepcional Interés Público.**

Un sector ante el que se abren en la actualidad **nuevas oportunidades, generadas por el crecimiento de la demanda de bienes de consumo manufacturados de calidad en los países emergentes**, y que necesita

encontrar su ubicación en las cadenas internacionales de creación de valor que están reconfigurándose a nivel regional tras la pandemia del Covid-19.

Porque **hoy**, más que en ningún otro momento, debemos mostrar nuestro músculo y potencial empresarial, con diseñadores y diseños españoles, actualmente entre los más famosos del mundo, idóneos para impulsar el reconocimiento internacional y la expansión de la exportación.

Además, el potencial crecimiento de estas industrias manufactureras de amplia tradición artesana, puede suponer una posibilidad única para la creación de puestos de trabajo cualificados y maestrías apoyadas por las políticas educativas del nuevo impulso a la Formación Profesional.

Son muchos de los miembros de los colectivos y empresas que consideran que estas acciones son necesarias como los que , hasta la fecha, **SUSCRIBEN ESTE DOCUMENTO:**

(en orden alfabético)

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS DE CANTABRIA

Presidenta: EVA FERNÁNDEZ COBO

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE REHABILITACIÓN Y REFORMA

Presidente: FERNANDO PRIETO

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES Y EXPORTADORES DE MUEBLES DE ESPAÑA

Directora: AMPARO BERTOMEU

Es una asociación sin ánimo de lucro, que cuenta con una trayectoria de más de 40 años en el sector del mueble.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo les reconoce como Entidad Colaboradora de la Administración, siendo interlocutor entre la Administración y el sector del mueble. Desde 1988 gestiona y organiza el Plan Sectorial del Mueble Español en colaboración con ICEX.

+

ASEFAVE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE FACHADAS LIGERAS Y VENTANAS

ALUGOM MADRID, S.A.U / ALUMINIS JOVI, / S.L/ANDREU BARBERÁ / APLIC. IND. POLIESTER COLOR, S.A. (POLICOLOR) / CARPINTERÍA INDUSTRIAL BINÉFAR S.A. (CARINBISA) / CARPINTERÍA METÁLICA ALUMÁN, S.L / CERRAMIENTOS DEL SURESTE, S.A. (CESUR) / COSENTINO, S.A / FAKRO / FINSTRAL, S.A. / FISCHER IBERICA, S.A.U / IND. RIOJANA DEL ALUMINIO, S.A. (INRIALSA) / INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL ALUMINIO, S.A. (INCONAL) / K·LINE La Ventana Luminosa / MART PINATAR INSTALACIONES, S.L / NAZAN PVC, S.L / ONVENTANAS, S.L. / PROFILPLAST, S.A / RIVENTI FACHADAS ESTRUCTURALES S.L / STO IBERIA / TRESPA IBERIA / VENTANAS INTELIGENTES, S.A. Unip / VELUX SPAIN, S.A. / ALUCOIL, S.A. / ALUMINIOS MARTINEZ ASO, S,A (ALUMARTE) / CENTRO ALUM, S.A / CODEVAL ALUMINIUM, S.L / ENSINGER, S.A / EXLABESA S.L. / FORSTER SYSTEMS, S.A / KLOECKNER METALS IBERICA, S.A.U / GRUPO AYUSO / HYDRO BUILDING SYSTEMS SPAIN, S.L.U / ITESAL, S.L / METALCO ARQUITECTURA EN ACERO, S.L / REYNAERS ALUMINIUM, S.A.U / SCHUCO IBERIA, S.L / TECHNOFORM BAUTEC IBERICA, S.L / 3A COMPOSITES GmbH (ALUCOBOND) / ALUMINIOS CORTIZO, S.A.U / ALUPLAST IBERICA, S.L. / DECEUNINCK PLASTICS INDUSTRIES, N.V. / INDUSTRIAS REHAU, S.A. / PROFINE IBERIA, S.A. / SIP PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A / VEKAPLAST IBERICA, S.A. / AGB ALBAN GIOCOMO, S.L / BAICHA, S.L / CISA CERRADURAS, S.A / ESTAMPACIONES EBRO, S.L / FAPIM HISPANIA / GIESSE GROUP IBERIA, S.A. / LAVAAL IBERICA – PTA / PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCION. MODERNA, S.A. (PROCOMSA) / ROTO - FRANK, S.A. / SFS GROUP FASTENING TECHNOLOGY (IBERICA), S.A.U / SISTEMAS VALLE LENIZ, S. L. UNIPERSONAL (CVL) / VBH - MALUM, S.L. /

WINKHAUS IBERICA, S.A. / ACIEROID, S.A / ALUMINIOS ALUCARSA, S.L. / AMPUERO GRUPO INDUSTRIAL 10, S.A. / ALUMINIOS BRISA, S.L.U / ARUP (OVE ARUP & PART) / BOK INNOVA, S.L.L / CABAÑERO, S.L / COMERCIAL FELMAN, S.L / COPERPAL, S.L / DREYSER MULTISERVICIOS. S.L / ENAR ENVOLVENTES ARQUITECTÓNICAS S.L.P. / HILTI ESPAÑOLA, S.A / INDUSTRIAS PLASTICAS DEL NOROESTE, S.L (INDUPLAN) / KREA INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L / LOUVELIA FACADE SOLUTIONS, S.L / MEGA INGENIERIAS, S.L / MINIMAL WINDOWS CENTRAL SPAIN, S.L / STRUGAL / TECONCOM, S.L / TOT ALUMINI / VICENTE VILA, S.L / 254 WONDERFUL STRUCTURES, S.L.P / ENSATEC, S.L. / INTEREMPRESAS / ORGADATA Software – Dienstleistungen AG / PERSO (Pérez Sotero, S.L.) / ROCKWOOL PENINSULAR S.A.U / TECNALIA / URSA IBERICA AISLANTES, S.A / ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL CERRAMIENTO (AECALPO)/FEDERACION REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA (FREMM)/ CITEL, S.L / COMPACTO EXPRESS, S.L / CHERUBINI IBERIA, S.L / DICKSON CONSTANT, S.A.S / GALPER GALLEGA DE PERSIANA, S.L. / GAVIOTA SIMBAC, S.L./ GEZE IBERIA / GIMENEZ GANGA, S.L.U / GRIESSER PERSIANAS Y ESTORES, S.L / INDUSTRIAL NAVARRETE, S.A / LUXE - PERFIL, S.L. / MANUSA / MERMET, S.A.S / PERSAX, S.A / PERSIANAS HERNANDO, S.A. / PERSYCOM MADRID, S.L / SCREEN PROTECTORS, S.L / SOMFY ESPAÑA, S.A. / STORES PERSAN, S.L / VERTISOL INTERNACIONAL, S.R.L / VIUDA DE RAFAEL ESTEVAN GIMENEZ, S.L. / BOSTIK / DOW CHEMICAL IBERICA, S.L / INDUSTRIAS QUIMICAS DEL ADHESIVO. S.A (QUIADSA)/ISO – CHEMIE GmbH / KRIMELTE IBERIA, S.A.U / SELENA IBERIA, S.L.U / SIKA, S.A. / SOUDAL QUÍMICA, S.L. / TREMCO ILLBRUCK / CRICURSA / CRISTALERIAS RAMOS, S.L.U / GUARDIAN GLASS ESPAÑA CENTRAL VIDRIERA, S.L.U / LA VENECIANA GLASSOLUTIONS, S.A / PEDRAGOSA, S.A. / SAINT GOBAIN CRISTALERIA, S.A. / TECHNOFORM GLASS INSULATION / ALUGOM MADRID, S.A.U/ALUMINIS JOVI, S.L/ANDREU BARBERÁ / APLIC. IND. POLIESTER COLOR, S.A. (POLICOLOR) / CARPINTERÍA INDUSTRIAL BINÉFAR S.A. (CARINBISA) / CARPINTERÍA METÁLICA ALUMÁN, S.L / CERRAMIENTOS DEL SURESTE, S.A. (CESUR) / COSENTINO, S.A / FAKRO / FINSTRAL, S.A. / FISCHER IBERICA, S.A.U / IND. RIOJANA DEL ALUMINIO, S.A. (INRIALSA) / INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL ALUMINIO, S.A. (INCONAL) / K·LINE La Ventana Luminosa / MART PINATAR INSTALACIONES, S.L / NAZAN PVC, S.L / ONVENTANAS, S.L. / PROFILPLAST, S.A / RIVENTI FACHADAS ESTRUCTURALES S.L / STO IBERIA / TRESPA IBERIA / VENTANAS INTELIGENTES, S.A. Unip / VELUX SPAIN, S.A. / ALUCOIL, S.A./ ALUMINIOS MARTINEZ ASO, S,A (ALUMARTE) / CENTRO ALUM, S.A / CODEVAL ALUMINIUM, S.L / ENSINGER, S.A / EXLABESA S.L. / FORSTER

SYSTEMS, S.A / KLOECKNER METALS IBERICA, S.A.U / GRUPO AYUSO / HYDRO BUILDING SYSTEMS SPAIN, S.L.U / ITESAL, S.L / METALCO ARQUITECTURA EN ACERO, S.L / REYNAERS ALUMINIUM, S.A.U / SCHUCO IBERIA, S.L / TECHNOFORM BAUTEC IBERICA, S.L / 3A COMPOSITES GmbH (ALUCOBOND) / ALUMINIOS CORTIZO, S.A.U / ALUPLAST IBERICA, S.L. / DECEUNINCK PLASTICS INDUSTRIES, N.V. / INDUSTRIAS REHAU, S.A. / PROFINE IBERIA, S.A. / SIP PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A / VEKAPLAST IBERICA, S.A. / AGB ALBAN GIOCOMO, S.L / BAICHA, S.L. / CISA CERRADURAS, S.A / ESTAMPACIONES EBRO, S.L / FAPIM HISPANIA / GIESSE GROUP IBERIA, S.A. / LAVAAL IBERICA – PTA / PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCION. MODERNA, S.A. (PROCOMSA) / ROTO - FRANK, S.A. / SFS GROUP FASTENING TECHNOLOGY (IBERICA), S.A.U / SISTEMAS VALLE LENIZ, S. L. UNIPERSONAL (CVL) / VBH - MALUM, S.L. / WINKHAUS IBERICA, S.A. / ACIEROID, S.A / ALUMINIOS ALUCARSA, S.L. / AMPUERO GRUPO INDUSTRIAL 10, S.A. / ALUMINIOS BRISA, S.L.U / ARUP (OVE ARUP & PART) / BOK INNOVA, S.L.L / CABAÑERO, S.L / COMERCIAL FELMAN, S.L / COPERPAL, S.L / DREYSER MULTISERVICIOS. S.L / ENAR ENVOLVENTES ARQUITECTÓNICAS S.L.P. / HILTI ESPAÑOLA, S.A / INDUSTRIAS PLASTICAS DEL NOROESTE, S.L (INDUPLAN) / KREA INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L / LOUVELIA FACADE SOLUTIONS, S.L / MEGA INGENIERIAS, S.L / MINIMAL WINDOWS CENTRAL SPAIN, S.L / STRUGAL / TECONCOM, S.L / TOT ALUMINI / VICENTE VILA, S.L / 254 WONDERFUL STRUCTURES, S.L.P / ENSATEC, S.L. / INTEREMPRESAS / ORGADATA Software – Dienstleistungen AG / PERSO (Pérez Sotero, S.L.) / ROCKWOOL PENINSULAR S.A.U / TECNALIA / URSA IBERICA AISLANTES, S.

ATEVAL

ATEVAL . ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS TEXTILES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Presidente: JOSE VICENTE SERNA

Asociados: A Y B HISLABOR / A+B INTERIOR S.L. / ACABADOS PEGASA / ACAPERSA 1997 / ACATEX / ACOMUR ACOLCHADOS SL /AITANA 3 / AITEX-

ASOCIACION DE INVESTIGACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL / ALCOCERTEX / ALCOPEL 2003 / ALEJO MICO FERRI / ALGOCEL TEXTIL / ALICANTE NONWOVENS / ALTRAN SOLUTIONS / ANTECUIR / ANTONIO PEREZ ADSUAR /AREA DE TINTURA / ARTESANIA MAC / ARTEVISA /ARTEX SOCIEDAD TEXTIL / ARTICA TEXTIL / ATTENZZA OUTDOOR / AUPA HOGAR / AVDELAURA / TRADING / AZNAR TEXTIL / B & C FABRICS S.L. / BARCELO FRANCES / BELMARTI / BELPLA / BELTRAN Y BELTRAN / BENIPLAST-BENITEX / BLANC TEXTIL / BLEACONT SL / BORDERA TEIXITS / BRIOFIL / CALCETINES RAR / CALVO IZQUIERDO / CAMPOS MONTAVERNER / CANDIDO PENALBA / CAÑETE / CASA MEDITERRANEA 1967 / CASTILLA RIENDA / CASTILLA TEXTIL 2 CAYETANO VERACRUZ S.L. / CESAVAS SL / CIEVA / CIPRIANO MOLINA ALBERO / COLORNOU / COLORPRINT FASHION / COMERCIAL DE HILADOS JM / COMERCIAL DE URDIDOS / COMERCIAL IND.DE MANUFACT.TEXTILES / COMERCIAL TROVADOR / COMERCIO Y DISTRIBUCION DE TEJIDOS DEL MEDITERRANEO / COMERSAN / CONFECCIONES MACOLSA SL / CONFECCIONES SILBE SL / COPEN FABRICS / CORBISA ONTENIENTE / COTOBLAU / CREACIONES EUROMODA / CREACIONES ORCA / CREACIONES TEXTILES CANO Y CANTO / CRECELSA / DBOSS INNOVACION I DESARROLLO / DELTA ALFOMBRAS / DELTA COATING /DOLORES FONT CORTÉS / DOLZ / DOMENECH HERMANOS / DON ALMOHADON SL / / ENCAMA FABRICS / ENGUITEX HOME / ENTEX TEXTIL / EQUIPATEX SL / EQUIPO DRT / ESTAMFIBRA / ESTAMPADOS PRAT / ETEXA / EURO-GOODNIGHT / EUROMANT TEXTIL / EUSEBIO SANCHEZ / EXPORT PABLO'S / EYSA CONFECCION / F. CERDA BLANES E HIJOS / FABRIC EDITORS / FERCASE 2013 / FERPA PUNT / FIDEL JORDA FERRE / FILPRIM / FLECOS ANGEL LOPEZ / FRANCISCO JOVER / / FROCA / FUNCOTEX /GABRIEL POVEDA VERDU / ADELFA TEX/AIRNATECH ANTIVIRAL/AJUNTAMENT DE BANYERES/AJUNTAMENT DE BOCAIRENT/ALTERCO/APARISI Y CIA/ATIKA SPORT GARMENTS/BIARPRINT/BLINDS&DECORATION/BRUNO PRADOS MARTI/CAMISETAS ERREQUEERRE/CARMINA CONFECCIONES/COLORTEX/CREACIONES MARIOLA/DISEÑO Y MODA KARTE/FAMILY SAFE SYSTEMS/FENOLLOSA/FILATS VINALOPO/GRUPO INNOVA/HILADOS JOANGUI/HILADOS K CREVI/HILATURAS TEMPRADO/JUAN POVEDA/LEITAT/LUANVI/MELAYES GROUP/MESTRAL SUMINISTROS HOSTELEROS/MOTIVA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO/OYSTER FABRICS/PLATINO DDIF/PREPARADOS TEXTILES FM/PUBLIKA GESTIÓN PUBLICITARIA/REVERT ASOCIADOS/GACELA DE ORO / GANDIA BLASCO / GARBANTEX / GARIN 1820 SA / GLOBALTEX HOME SL / GONZAGA EXPORT / GONZALO FERRI / GRABADOS DE LEVANTE / HERARTEX / HERMANOS

MACHORDOM /HIJOS DE ANTONIO FERRE / HIJOS DE CRISTOBAL ALBERO / HIJOS DE JOSE CERDA / HIJOS DE R. FERNANDEZ BALAGUER / HILADOS BENISAIDO / HILADOS BUFALIT / HILADOS LES MOLINES / HILADOS MURAVO / HILATEX DE MURO / HILATURAS FERRE / HILATURAS JORDA / HILATURAS MIEL / HILATURAS TEXTILES CREVILLENTE / HIVESA TEXTIL / HOGAR TEXTIL / HOGAR-RIS SL / HOME LINEN ALGODÓN BLANCO / IMPORT EXPORT VARN / INDUFLEC / INDUSTRIAL MARIN TEXTIL / INDUSTRIAS BITEX / INDUSTRIAS RIBERTEX / INDUTEX AIELO / INJUVA / INNOVACIONES FERRE 2016 / INNOVACIONES TEXTILES PLA / INTERFABRICS / INTORSA-INDUSTRIAL EL TORCIDO / IRISEM / J.MOLTO / JAMES MALONE FABRICS / JEANOLOGIA / JOCATEX FABRICS / JOLUSAN / / JORGE ALBERO PASCUAL / JOSE ALBERO PUERTO / JOSE BARTUAL CASTELLETS / JOSE GISBERT / JOVERTEX / JUAN CAMPOS / JUAN JOSE BARBER MATAIX -BORDADOS BARBER / LAND TEXTIL AGULLENT / LEVANTEX BOCAIRENT / LEVEL FABRICS / LINK SPANSH COMPANY / LUIS HERNANDEZ LOPEZ / M.CASTELLO JOVER / MABERTEX / MADYVAL TEXTIL / MAKO TEXTIL / MANATEX DE BANYERES / MANITEX / MANTEROL / MANUEL REVERT Y CIA / MANUFACTURAS REDONDO BROTO / MAPA SPONTEX IBERICA / MARIE CLAIRE / MARRAHI E HIJOS /MARUTX / MAURO RIBERA VALERO / MEGAPUNT TEJIDOS DE PUNTO / MIGUEL VICEDO CERDA / MILA-ROSA SA / MLS TEXTILES 1992 / MMZSOCKS TEXTIL SLU / MODACOLOR ESTAMPADOS / MOPATEX / MORA FERRE E HIJOS / MUBETEX / MUESTRARIOS TEXTILES AGULLO /MULTIACOLCHADOS / NATURTEX / NEW MOP / NEWNEEAS TRADING / NONWOVENS IBERICA / NOW CARPETS DESIGN / NUEVA TEXTURA / NV EVOLUTIA / ONTINYENT DE ESTAMPADOS Y RECUBRIMIENTOS / OPTRON INGENIERIA / ORDIBER TEXTILES / ORTOVETMAN / PASCUAL Y BERNABEU / PENADES FERRERO / PENADES TEXTIL / PENALBA SOLER / PEÑALVER CONCEPT / PEPA PASTOR / PERCHADOS TEXTILES / PERLETTO ED / PIEL / PLAST-TEXTIL / PLATINO DIFUSION / PREPARACION DE FIBRAS / PROES CHEMICALS / PROTECT TEXTIL 1980 / PUNT NOU / R. & J. CAMBRASS / R.BELDA LLORENS / RAFAEL CATALA JOVER / RAFSOL / RAMON ESPI RAPIFE / RAMOS Y DAUFFI / RECUPERADOS LLACER / RECUPRENDA / REDES SINTETICAS / REISA TEXTIL / REMADE IN RASTRO / REVESTEX UNITRAMA / RIBERCOR / RIBETES COLOMER / RIESPATEX / RIOMA / ROCHELTEX / ROSATEX / ROTATEX / S.A. DE TINTES SANZ / S.GRAMAGE HOGAR / RUBI INDUSTRIAL / SANJUAN HERMANOS / SANKRIN WORLD / SEMPERE PUERTO / SERAFER / SERPISCOLOR / SPACIO REPOS / STILOTEX / SUALFOMBRA / SUC.GENEROS DE PUNTO FRANCES / T.A.P.I.S.A. / TANUKI 2010 / TAPICERIAS GANCEDO / TAPICERIAS / TEIXITS

J.FRANCES / TEJIDOS CAVITEX / TEJIDOS DOBELTEX / TEJIDOS GONZALO FRANCES / TEJIDOS J.V.R. / TEJIDOS REINA / TEJIDOS ROYO / TEJIDOS XEL-TEX /TEX AGUILA / TEX DELTA / TEXTIL ANTILO / TEXTIL BATAVIA / TEXTIL CASA MODA /TEXTIL COLOMER NADAL / TEXTIL SAMA / TEXTIL VALOR / TEXTILES ATHENEA / TEXTILES BELTEX / TEXTILES CMG / TEXTILES EL CID / TEXTILES EL DELFIN / TEXTILES FERRE SANZ / TEXTILES FRAU PEREZ / TEXTILES JOYPER / TEXTILES LATINOS HOGAR Y DECORACION / TEXTILES OLCINA / TEXTILES PASCUAL / TEXTILES PASTOR / TEXTILES VILBER / TEXTILES VISATEX / TEXTILIA / TEXTILS MORA / TEXTISOL / TINTES ALZIRA / TOMAS DESCALS / TOP NIMBOS / TORCIDOS Y FANTASIAS CAUDETE / TORMES DESIGN / TRESALFOMBRAS / TST NO TEJIDO / TUVATEXTIL / UBESOL / UNITEX ALFOMBRAS I-4 / UNIVERSAL XX1 / URDIDOS GRAFER / VALENZATEX GROUP CONFORT / VANICO / VANTRY WORLD / VAYFESA / VAYOIL TEXTIL / VIALMAN / VIATEX / VICATEX / VICENTE BARCELO VAÑO / VICENTE TEROL DONAT / VICTORIA DE TALHORA / VINATEX / VISCO FOAM / VIUDA DE RAFAEL GANDIA / VIVES Y MARI / WINTEX / YEBANE TEXTIL / ZEBRA TEXTIL / ZOLOPLAST/ SAGE AUTOMOTIVE INTERIORS/SENSACIONES ERV/SIL TOOLING ENGINEERING SOLUTIONS/SPI FASHION ACCESSORIES/TAVEX EUROPE/TEXTILES SOLER SANTAMARIA/TH-82/VICENTE GIRONES VILA

CENFIM, FURNISHINGS CLUSTER

Presidente: CARLOS MENGUAL

ABANDA HOME CONTRACT SL/AGPI IDEAS SL/ALCOMOBI SL/ALONSO MERCADER/ALTRAN SOLUTIONS SL/AREA INTERIOR PROCUREMENT SL/ARQUETYPO REALIZATIONS S.A./ARTESANIA BAÑO SL/AZNAR TEXTIL SL/AZUVI CERAMICS SL/BAIX MODUL S SLL./BAMBO BLAU sL./BARIPERFIL SL/BELTÁ & FRAJUMAR PROJECTS SL/BRUCS CASA SL/BUSTPER SA/CAMASOFAS IBERCAN SL/CARINTEC MADERA SL/CAUDEXMOBEL SL/COLCHON DUPEN SAU/COLCHONES RAMA SL/Comercial Plasticos Kira, S.L/COMERSAN SA/COORDONNE, SL/CRISAL DECORACIÓN E INTERIORISMO

S.L/CROMOLOGY SL/DECOSTUDIO SL/Decorluc/DECOTEC PRINTING S.A/DISTRIBUCIONES HOTELERAS VALIDO SL/DUPONT IBERICA SLU/DUSCHOLUX IBÉRICA SA/ECOPARQUETS SIGLO XXI SL/EL TORRENT IL.LUMINACIÓ SL/ELECTROACÚSTICA GENERAL IBÉRICA SA/ELISAVA Escola Superior de Disseny/ENMARKA RAPID SL/EUREKA FLOORING SL/EXIT GLOBAL MARKETING SL/FABRICA ELECTROTECNICA DE DISEÑOS EXCLUSIVOS SL/FABRICA ELECTROTECNICA JOSA SAU/FAUS INTERNATIONAL FLOORING SLU/Fergarcia S.A/FERRETERIA MENGUAL S.L./FINANCIERA MADERERA SA (FINSA)/FRANCESC ROS FUSTERIA DECORACIO S.L./FRANCISCO JOVER SA/FUSTERIA GURDÓ SL/FUSTES BELLAVISTA SL/FUSTES SOLANELLAS, S.A./GABARRÓ HERMANOS SA/GEZE IBERIA, S.R.L.U./Global Future Design SA/GRIFERIA SANITARIA ROVIRA SA/GROHE ESPAÑA SA/GROSFILLEX ESPAÑOLA SAU/Grup Islasol, S.A/HOBBY FLOWER DE ESPAÑA SA/HOGARDECOR SL/HOME DESIGN SL/ILEXPA DISTRIBUCIONES SL/INCLASS MOBLES SL/Industrias Murtra, S.A./INDUSTRIAS RAMON SOLER/INDUTEC SOLID SL/IVC GROUP/JG Group Buró S.A.U/JORDI MAS I SANGÉS SLU/JULIA GRUP FURNITURE SOLUTIONS SL/JUNG ELECTRO IBÉRICA SA/KALADA CONTRACT 2000 SL/KASUAL TRENDS MOBILIARIO SL/KRONOSPAN SL/Lamigraf S.A/LAND PORCELANICO SL/LAUFEN BATHROOMS SA/LEBER FORNITURES SL/L'ESTOC/LINEAR MOTOR APLICATIONS SL/LONDONART SRL/MADERCLASS SA/MADERSENIA SL/MAGNA NATURSTEIN GMBH/MARIANO FARRUGIA SL/MD Mobles S.L/MILAN ILUMINACION SA/MOBI CENIA SL/MONTECOLINO IBERCA/MUEBLES AZOR SA/MUEBLES COMBINADOS ROJAS SA/Muebles Jovical SL/MUEBLES MESEGUE S.A/MV FLOORING/NEXIA ILUMINACION SL/Next Rafel, SL/NMC IBERICA/OVERSTONE SL/P ESPEJO SA/PEDRO ALEJANDRO BUDIA CABEZA/PILMA DISSENY SAU/PLASTICOS VITERS SA/PORCELANOSA CATALUNYA SAU/RAFITEXTIL DTT 3.8 SLU./RESINAS OLOT SL/ROS1 SA/SCHMITZ-WERKE GMBH + CO. KG / SCHMITZ TEXTILES/SECRISA VIDRIO SL/SILLERIA VERGES SA/SILLERIAS ALACUAS SA/SIMON SAU/SOFAS CAMA ZARDA SL/SOMIERES MARPE SL/SONAE ARAUCO ESPAÑA-SOLUCIONES DE MADERA SL/Superficies y recubrimientos, SLU/TAPICERIAS GANCEDO SL/TEGAR DAYLI FURNITURE S.L/TM SILLERIAS, SL/TOBISA FABRICA DE MUEBLES SL/TODAGRES SA/UNILIN BVBA/VERSOTEL PRODUCTO ELECTRÓNICO SL/VIDAVI ILUMINACION/WorldWide Vision Business Solutions, SL/CUINES ZANIA SL

COLEGIO DE DISEÑADORES DE INTERIOR C. VALENCIANA

Decano: PEPE COSÍN VALERO

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA

Decano: MOISÉS CASTRO OPORTO

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA LA MANCHA

Decana : ELENA GUIJARRO PÉREZ

COLEGIO OFICIAL DE DECORADORES Y DISEÑADORES DE INTERIOR DE CANARIAS

Decana: EVA MARÍA LÓPEZ-TROMPO

COLEGIO OFICIAL DE DECORADORES Y DISEÑADORES DE INTERIOR DE MADRID

Decano: VICTOR MEDINA BASTARD

FEDAI Federación Española de Fabricantes y Exportadores de Aparatos de Iluminación

Presidente PABLO RAMIRO.

FEDAI LIGHTING FROM SPAIN es la Federación Española de Asociaciones de Industriales y Exportadores de Iluminación Decorativa. Es una asociación sin ánimo de lucro fundada en 1989 para el apoyo, defensa y promoción del sector iluminación dentro y fuera de nuestras fronteras. En 2001 pasa a denominarse FEDAI DEC. Está reconocida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Asociados: ACB ILUMINACIÓN / AGOLAR / ANPERBAR DESIGN / ANTONIO LÓPEZ GARRIDO / ARKOSLIGHT / AROMAS DEL CAMPO / ARTURO ALVAREZ / AXOLED / B.LUX / BENEITO FAURE / BOVER / BPMLIGHTING / BRONCEART TORRENT T / CARPYEN / COPENLAMP / CORDON / CRISTALRECORD / EBIR / / ELSBANYS / ESKRISS / FARO BARCELONA / FEDE / FLOS / GARCIA REQUEJO ID LAMPSAHADES/ILUMINACION AJP/ NACO / DECOLAMP / IRIS CRISTAL / JISO / JOALPA / JUERIC / KADYLUX / FERPUIG / LEDBCN / LEDSC4 / LLADRO / LUXCAMBRA / GRUPO LUXIONA / LZF LAMPS / MANTRA / MARINER / MARTINEZ Y ORTS / MASSMI /PLUSSMI/ MDC / MASS LIGHTING / MILAN ILUMINACION / NEXIA / NOVOLUX LIGHTING/ / OLE BY FM / ONOK / PEDRET BARCELONA / PUJOL / RIMALUZ / RIPERLAMP / SAVOY HOUSE / TECSOLED / TOMAS & SAEZ /VONDOM

FEDERHÁBITAT : Federación de asociaciones patronales del sector industrial del hábitat
Secretario General : JOSE BLASCO MORAN.

La Federación Hábitat de España se creó en el 2017 por un grupo de asociaciones nacionales que representan a varios segmentos de actividad productiva que forman el conjunto de la industria del Hábitat.
Hoy la forman las siguientes asociaciones: AMC (Asociación de Mobiliario de Cocina), FAMO (Asociación de fabricantes de Mobiliario y equipamiento general de oficina y colectividades), AGRUBAÑO (Asociación Nacional de Fabricantes de Muebles, Accesorios y Mamparas de Baño), AEIMA (Asociación Española de Industriales del Mueble y Afines), y representan a un total más de 14.000 empresas, con un total de 92.300 empleos directos y cerca de 200.000 indirectos.

AMC Asociación de Mobiliario de Cocina.
Representante: JUAN LUIS SALVADOR.
AMC.Asociados: ANTALIA / ARBE / BAIS / BOZETO / CB COCINAS / 5CINA / RAMON GARCÍA / 3H COCINAS / COCINAS TEROL / 2AkÜCHEN / DELAMORA COCINAS /DELTA / DISENOVE / DUPPLO COCINAS / IROKO / FARO / GAROÉ / AFAR / G10COCINAS/FERGOM / HITALO / IBERKITCHENS / KITCHENGRUP / L'EIX / LINO ALONSO / LOGOS KALLMAR / MINO / MOBALCO / MONTANINO / AROCA COCINAS/ COCINAS GUTZ / INO / OB COCINAS / NECTALI / PINO / RAFERCOCINAS / REKKER/SOLA / VIJUPA / YELARSAN / ZONACOCINAS / AMICA / ARKLAM / COSENTINO /CUCINEOGGI / DAKE / DBGROUP / DOSSIA/ ELECTROLUX / EMUCA / FORMICA / FRANKE / FRECAN / FRIGICOLL / GRPO ACB / GTV / HÄFELE / HETTICH / INALCO / PANDO / LEVANTINA / MIELE / NUOR / PLASTIMODUL / POALGI / ROCA / SALICE / SERVICANTO / SMEG / TEKA /

RANSFORMAD / WHIRLPOOL / BAILEN / CANCIO / MESINOR / ANTALIA / FACCE / FERROPLAS

FAMO Fabricantes Asociados de Mobiliario y Equipamiento General de Oficina y Colectividades.
Representante : GUILLERMO MATEOS-SANTOS.
OFITA / STEELCASE, S.A. / DYNAMOBEL / MOBEL LINEA / JC GROUP / MAS /AKABA / LEVIRA / FORMA 5 / ISMOBEL / HETTICH IBERIA / OFIFRAN / EUN SISTEMAS / ACTIU / MEGABLOK / OFITRES / JMM / EZCARAY / OJMAR / ANDREU WORLD / DILE OFFICE / EUROSEATING / SEDUS / KRION

AEIMA Asociación Española de Industriales del Mueble y Afines.
Representante XAVIER TORRENT LATORRE.

AGRUBAÑO Asociación Nacional de Muebles, Accesorios y Mamparas de Baño.
Representante :RAÚL ROYO.
Asociados: ARTYSAN / BAÑOS DISEÑO / COSMIC / SALGAR / ESPEJOS SANCHIS / LASSER / KASSANDRA / DIECRIS / ROYO / PLADUX / ROCA / STILDUX

FEPM
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PAVIMENTOS DE MADERA

FEPM . FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PAVIMENTOS DE MADERA

Presidente: JUSTINO SEVILLANO
ASOCIACIONES MIEMBROS DE FEMP :
ACIP Associaio Catalana D´Industrials del Parquet
AEPACOVA Asociación de empresarios del Parquet en Valencia, Alicante y Castellón
AEPM Asociación Española de Pavimentos de Madera

AFAM Asociación de Fabricantes de Productos Afines a la Madera

ALPAMA Asociación Almacenistas y Distribuidores de Pavimentos de Madera

ANIP Asociación Navarra de Instaladores de Parquet

APEIMA Asociación Pequeñas Empresas Instaladoras de Madera

APIMA Asociación Profesional de Instaladores de Madera de Andalucia

APP Asociación de Profesionales del Parquet, Tarimas, Laminados y PVC de España

HOME TEXTILES FROM SPAIN- AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE LOS TEXTILES PARA EL HOGAR

Presidente: JOSE RAMON REVERT

ASOCIADOS: ALTRAN SOLUTIONS / AYB HISLABOR / A+B INTERIOR / ACOMUR ACOLCHADOS / ADELFA-TEX / AITANA TEXTIL / ALCOPEL 2003 / ALGOCEL TEXTIL / ANTECUIR / ANTONIO GARCIA GB GRUP – TEXERE / ANTONIO PEREZ ADSUAR / ARMANDO FERRE E HIJOS / ARTEX SOCIEDAD TEXTIL / ARTICA TEXTIL / ARTISFABRICS / ATENZZA OUTDOOR / ATHOS FABRICS / AUPA HOGAR / AVDELAURA TRADING / AZNAR TEXTIL – BON DRAP / B&C FABRICS / BARCELO FRANCES / BELCONFORT / BELMARTI / BELPLA / BORDADOS BARBER / BORDERIA DECORACIÓN / CABANES & ORTUÑO / CAMPOS MONTAVERNER / CANDIDO PENALBA / CAÑETE / CASA MEDITERRÁNEA 1967 / CASPER DOS / CASTILLA RIENDA / CASTILLA TEXTIL 2 / CATOTEX / CIEVA / CINTAS Y PASAMANERÍA / CIPRIANO MOLINA ALBERO / COLORPRINT FASHION / COIMASA / COMERCIAL TROVADOR / COMERCIO Y DISTRIBUCION DE TEJIDOS DEL MEDITERRÁNEO / COMERSAN / CORBISA ONTENIENTE / COTOBLAU / CREACIONES EUROMODA / CREACIONES ORCA / CREACIONES TEXTILES CANO Y CANTO / CRECELSA / CREVIN ORIGINAL FABRICS / DABEDAN / DELTA ALFOMBRAS / DELTA COATING / DESTINY DÉCOR / DIGITAL WALLS / DOLZ / DON ALMOHADON / ENCAMA FABRICS / ENGUITEX HOME / ENTEX TEXTIL / EQUIPO DRT / ESCRIG / EURO-GOODNIGHT / EUROMANT TEXTIL / EUSEBIO SÁNCHEZ /

EYSA CONFECCIÓN / FABRICS EDITORS / FERNANDO CERDÁ BLANES E HIJOS - CERDALON / FLECOS ANGEL LOPEZ / FRANCISCO JOVER / FROCA / FUNCOTEX / GALERIAS ALVAREZ DECORACION / GANDIA BLASCO / GARIN 1820 / GASSA V COMERCIAL / GASTON Y DANIELA / G. LAMADRID / GIRONES EDITORE TESSILE / GLOBATEX HOME / GONZAGA EXPORT / GONZALEZ LLADÓ / GONZALO FERRI / GRUCOTEX / HIJOS DE ANTONIO FERRE / HIJOS DE J. BASSOLS / HIJOS DE R. FERNANDEZ BALAGUER / HOGAR TEXTIL / HOME LINEN ALGODÓN BLANCO / INDUFLEC / INDUSTRIAS BITEX / INDUSTRIAS MURTRA / INJUVA / INNOVACIONES TEXTILES PLA / INTERFABRICS / JAMES MALONE FABRICS / JORGE ALBERO PASCUAL / JOSE ALBERO PUERTO / JOSE BARTUAL / JOSE GISBERT / JOVERTEX / JUAN CAMPOS / JUIC / KA INTERNATIONAL / LAND TEXTIL / LEVANTEX BOCAIRENT / LEVEL FABRICS / LINK SPANISH COMPANY / LIZZO FABRICS EDITORS / LUIS HERNANDEZ LOPEZ / MANATEX DE BANYERES / MANTEROL / MANUEL REVERT Y CIA / MANUFACTURAS REDONDO BROTO – ATENAS / MARUTX / MILAROSA / MITSA / MORA FERRE E HIJOS / MUBETEX / MULTIACOLCHADOS / NACHER Y ABAD / NATURTEX / NOW CARPETS DESING / NUEVA TEXTURA / ORDIBER TEXTILES / PENALBA SOLER- BELNOU / PEPA PASTOR / PEPE PEÑALVER / PERLETTO ED / PIEL / PIKOLINE HOME / PROTECT TEXTIL 1980 / R&J CAMBRASS / RAFSOL / REIG MARTI / REISA TEXTIL / REMADE IN RASTRO / REVESTEX UNITRAMA / RIOMA / ROSATEX DECORACION / ROTATEX / S. GRAMAGE HOGAR / SANJUAN HERMANOS / SANKRIN
WORLD / SERAFER / SETTE E & D / SOCIEDAD TEXTIL LENCERA / SORIANO TEXTIL / STILOTEX / SUALFOMBRA / TAPICERIAS GANCEDO / TAPICERIAS / TEJIDOS CAVITEX / TEJIDOS DOBELTEX / TEJIDOS GONZALO FRANCES/ TEJIDOS J.V.R. / TEJIDOS REINA / TEXTIL ANTILO / TEXTIL BATAVIA / TEXTIL CASAMODA / TEXTIL SAMA / TEXTILES ATHENEA / TEXTILES BELTEX / TEXTILES CMG / TEXTILES EL CID / TEXTILES EL DELFÍN / TEXTILES FRAU PÉREZ / TEXTILES JOYPER / TEXTILES LATINOS HOGAR Y DECORACIÓN / TEXTILES OLCINA / TEXTILES PASCUAL / TEXTILES PASTOR / TEXTILES SOLER SANTAMARIA – ARCE / TEXTILES VILBER / TEXTILES VISATEX / TEXTILIA / TEXTILS MORA / TEXTISOL / TOP NIMBOS / TORMES DESING / TRESALFOMBRAS / TUVATEXTIL / UNITEX ALFOMBRAS I-4 / UNIVERSAL XX1 / VALENZATEX GROUP CONFORT / VANICO / VAYFESA / VAYOIL TEXTIL / VAZUIM / VELAMEN / VIALMAN / VIATEX / VICATEX / VISCO – FOAM / VIUDA DE RAFAEL GANDIA / YEBANE ESPAÑOLA / YUTES NATURAL FABRICS / ZABALA GROUP / ZEBRA TEXTIL / ZECONZETA & CONZETA

LIGHTINGSPAIN

Lightingspain nace en 2012 como marca España en iluminación, como escaparate internacional de promoción de las empresas del sector iluminación asociadas a FEDAI. En 2017 www.lightingspain.com da un paso mas y se convierte en el marketplace de venta online de los productos de las empresas asociadas a FEDAI.

MUEBLE DE ESPAÑA

MUEBLE DE ESPAÑA es la marca que ANIEME - Asociación Nacional de Industriales y Exportadores de Muebles de España – creó en 2002 con el fin de promover la imagen de la industria española del mueble en los mercados internacionales y promover sus valores: creatividad, innovación, diseño y pasión.

Directora: AMPARO BERTOMEU

Asociados: ACTIU / ANDREU WORLD / ARDI KOOLLECTION / AISTEC / ALMOSA / ALONDRA / ANGEL CERDÁ / ARLEX / ACOMODEL / AGRIPPA / ARTESMOBLE / AMBOAN / ANNUD / ALPUCH / BALLIU / BASSOH / BIVAQ / BAIX MODULS / CORTEN INSTALACIONES Y PROYECTOS / COMOTEX SISTEMAS DE DESCANSO / CREACIONES FEJOMI / CONTRADICTIONS / CARABASSI / COLECCIÓN ALEXANDRA / COLCHONES RAMA / CANCIO / CREARTE / CAMINO A CASA / COLCHONES DENOI / CASADESUSCAPDELL / CALMA / DIVAN STAR / DRESSY / DELAOLIVA / DECOR NOVEAU / DICA/ DIABLA / DUPEN / DOCA / EZPELETA / EQHO / EPOCA / EXPORMIM / EMEDE / ECUS/ ELEAN BUCCÓ / EZCARAY INTERNACIONAL / FRANCO FURNITURE / FRANCÉS BAÑÓN/ FENICIA MOBILARIO / FORES HABITAT / FMA / FORMAS DESCANSO / GRASSOLER/ GRUPO MOBILFRESNO / GAN / GOMARCO / GARCIA REQUEJO CANDELABRO/ GARCIA SABATE / GOMARCO / GARCIA REQUEJO – CANDELABRO / GARCIA SABATE/ GANDIA BLASCO /GUADARTE / GLICERIO

CHAVES HORNERO / GAMAMOBEL / HERDASA / INCLASS / ISIMAR / IDEATEC / INDUFEX / INDUSTRIAS TAGAR / JOSPER / JOVERVALLS / JOENFA NATURE / JULIA GRUP FURNITURE SOLUTIONS / KRISKADECOR/ KETTAL / KARIBIAN / KENDO / KOO INTERNACIONAL / LEBOM / LINO ALONSO COCINAS / LAGRAMA / LOYRATIME / LIVNGCERAMICS / LA EBANISTERIA / LINEAS TALLER / MARINER / MUEBLES AZOR / MORADILLO / MANUEL LARRAGA / MEGA MOBILIARIO /MYOC / MONRABAL CHIRIVELLA/ MOBBOLI BY delaoliva/ MOBLIBERICA/MOBENIA / MUEBLES GRUPO SEYS / MUEBLES ORTS / MUSOLA / NACHER / NOW CARPET / NOMON / ONDARRETA / OFITRES / OFIFRAN / POINT / PAPALLONA / PANAMAR MUEBLES / PLMDESING BARCELONA / PEDRO ORTIZ SOFAS / PICÓ MUEBLES/PUNT / RAMIRO TARAZONA / RAMIS / RESOL / RATTAN DECO / ROS / SALCEDO / SKYLINE DESIGN / SUINETA / SOHER / SANCAL / SYSTEMTRONIC / SELLEX / SOFFITTI MARIANO FARRUGIA / TOMAS & SAEZ DISSENY / THAI NATURA / TECNI NOVA / TREKU/TREBOL MOBILIARIO / TORRESOL / TRASMAN / TAPIZADOS LUJOSA / TAPICERIAS NAVARRO / VONDOM / VICCARBE / VOOLCAN / VICAL / VIZCAINO / ZARDAATEVAL

RED AEDE REUNIÓN DE EMPRESAS DE DISEÑO reúne a las principales empresas de diseño en el ámbito nacional e internacional. **Unas empresas que facturan alrededor de mil quinientos millones de euros.**
RED AEDE Red Asociación Española Empresas de Diseño
Presidente: PABLO CORRAL.

Asociados: ACTIU / AKABA / CARMENES / COSENTINO / ENEA / EQUIPO DRT / ESTILUZ / FONT BCN / GANDIA BLASCO / INCLASS / JOQUER / KRISKADECOR / LZF LAMPS / TREKU / NERINEA / ONDARRETA / SANCAL / SIMON / VONDOM

WORLD DESIGN CAPITAL VALENCIA 2022

WORLD DESIGN CAPITAL VALENCIA 2022

Director General: XAVI CALVO

COORDINACIÓN:

MARAPARDO® ESTUDIO

MARA PARDO 679 16 42 60

REFORMAS INTERIORISMO REHABILITACIÓN GAHECOR

JAVIER HERNÁNDEZ LARIO 687 82 32 22

CONCHA GONZÁLEZ. 629 28 24 09

francesca bertuglia ARCHITETTO

FRANCESCA BERTUGLIA 39 348 322 3031